



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO UNO DE SEGOVIA

Número autos: Procedimiento ordinario 554/2011.

Demandante/s: Igbida Badra.

Abogado/a: Juan Carlos Martín Ramírez.

Demandado/s: Construcciones y Reformas Pyramid Burgos, S.L. y Fogasa.

Abogado/a: Abogado del Estado.

D/D.^a Ángeles Bermúdez Méndez, Secretario de lo Social número uno de Segovia.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de D/D.^a Igbida Badra, contra Construcciones y Reformas Pyramid Burgos, S.L. y Fogasa, en reclamación por ordinario, registrado con el número 554/2011, se ha acordado citar a Construcciones y Reformas Pyramid Burgos, S.L., en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 28 de marzo de 2012 a las 11:20 horas, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio a las 11:30 horas, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número uno, sito en calle Domingo de Soto, 3 de Segovia, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Construcciones y Reformas Pyramid Burgos, S.L., se expide la presente cédula para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos y colocación en el tablón de anuncios.

En Segovia, a 15 de noviembre de 2011.